

ANEXO

MODELO DE INSTANCIA PROCESOS SELECTIVOS QUE CONVOQUE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA PARA LA SELECCIÓN DE DIVERSAS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, INCLUIDAS EN LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN PREVISTOS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.-

D./ Dña. _____,
con D.N.I. _____ y domicilio en _____,
ciudad _____, C.P. _____,
provincia _____, teléfono/s _____ / _____,
correo electrónico _____.

EXPONE:

1. Que reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos en las Bases Específicas y en las Bases Generales reguladoras de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal previstos en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021 (aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2022, y publicadas en el B.O.R.M. Núm. 276, de 29 de noviembre de 2022), para la participación en el proceso selectivo para la cobertura, como personal laboral fijo, mediante el sistema de Concurso de Méritos, de la/las plaza/as vacante/es en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento que a continuación se indica (**señalar con una X lo que proceda**):

Señalar con una X	PLAZAS PERSONAL LABORAL FIJO VACANTES CONVOCADAS
	1 Psicólogo/a
	2 Trabajador/a Social
	1 Educador/a Social
	1 Fisioterapeuta
	2 Agente de Empleo y Desarrollo Local
	1 Profesor/a Escuela Municipal Bellas Artes (½ jornada)
	15 Técnico/a Educación Infantil (30 horas)
	1 Ordenanza-Telefonista
	1 Auxiliar de Biblioteca
	1 Conductor-Operario
	2 Peón-Operario
	5 Conserje-Operario
	4 Limpiador/a

Dichas plazas de personal laboral fijo aparecen incluidas en la Oferta de Empleo Público aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2022, modificada mediante acuerdo de dicho órgano municipal adoptado en sesión celebrada el 12 de julio de 2022, para la articulación de los procesos de estabilización de empleo temporal. La referida Oferta de Empleo Público fue publicada en el B.O.R.M. Núm. 118, de 24 de mayo de 2022 y la modificación en el B.O.R.M. Núm. 176, de 1 de agosto de 2022.

2. Que acepto en su totalidad y me someto a las referidas Bases.

3. Que adjunto acompaño la documentación prescrita en la Base General Sexta (apartado 6.4) de las reguladoras de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal previstos en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, que a continuación se relaciona (**señalar con una X lo que proceda**), y me comprometo asimismo a aportar, en su caso, dentro del plazo establecido al efecto, la documentación que se indica en la Base General Decimosegunda:

- Fotocopia simple del D.N.I. o pasaporte, en vigor.
- Fotocopia simple de la titulación académica oficial requerida en la convocatoria, según la plaza a la que se opta.
- Fotocopia simple de los documentos acreditativos de los méritos alegados para su valoración.
- Fotocopia simple del justificante de pago de la tasa por derechos de examen.
- En su caso, certificación del Servicio Público de Empleo acreditativa de mi situación de desempleo.

Por todo lo cual **SOLICITO:**

Ser admitido/a en el proceso selectivo convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla para la cobertura, como personal laboral fijo, mediante el sistema de Concurso de Méritos, de **la/las plaza/as vacante/es en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento anteriormente indicada**, en el marco de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal previstos en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público

(Localidad, fecha y firma)